

ANEXO AL

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Número 83

15 de abril de 2015

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta Electoral Provincial

TOLEDO

Don Javier Sanz Rodero, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Toledo, certifico:

Que en la sesión celebrada por esta Junta Electoral Provincial en el día 8 de abril de 2015, se procedió a repartir los puestos de Diputados Provinciales correspondientes a cada partido judicial, conforme a lo prevenido en el artículo 204.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, habiéndose obtenido el siguiente resultado:

Partido Judicial	Diputados
Ocaña	2
Orgaz.....	3
Quintanar de la Orden	2
Talavera de la Reina	6
Toledo	11
Torrijos	3
Total Diputados	27

Y para que así conste y su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, expido la presente que firmo y sello en Toledo a 10 de abril de 2015.–El Secretario de la Junta Electoral Provincial, Javier Sanz Rodero.

N.ºI.-2962